

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Jefatura Departamental de Trabajo Cochabamba
- Informe:** Informe N° INF. MTEPS/UAI-21/2017
- Referencia:** Segundo seguimiento al Cronograma de Implantación de Recomendaciones del INF. MTEPS/UAI 21/2015, Auditoría Especial a la Administración de Fondos en Custodia en la Jefatura Departamental de Trabajo de Cochabamba.
- Objetivo:** Verificar el grado de cumplimiento de las 4 recomendaciones pendientes de cumplimiento establecidas en el Informe de Auditoría Interna INF. MTEPS/UAI 27/2016.
- Objeto:** La documentación generada por la Jefatura Departamental de Trabajo Cochabamba, relacionado a la administración de Fondos en Custodia como ser: los Recibos Oficiales de Beneficios Sociales, Comprobantes de Depósito relativo a la tasa por la prestación de servicios en la administración de la cuenta Fondos en Custodia, Boletas de depósitos bancarios, conciliaciones bancarias, formularios de finiquitos, extractos bancarios, cheques emitidos por la Jefatura Departamental de Trabajo Cochabamba y los documentos requeridos en el Reglamento de Administración y Control de Fondos en Custodia.

Resultados: Como resultado del seguimiento establecimos:

RECOMENDACIÓN CUMPLIDA

- 2.1 Pagos efectuados a beneficiarios con recursos de Fondos en Custodia, no obstante que los recursos fueron depositados en la cuenta recaudadora del MTEPS

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2 Recursos depositados por los empleadores para el pago de beneficios sociales a los Trabajadores que permanecen en la cuenta fiscal de la Entidad
- 2.3 Deficiencias en el Sistema de Control de Depósitos y Pagos
- 2.4 Deficiencias en los Formularios de finiquitos



J.C. Aud. Int. L. Fuentes Contreras
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
TRANS. N° 00059-70 CAUS-3159
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

